



Ayuntamiento
de Coria del Río

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN Y SERVICIO DE DIAGNÓSTICO DE MOSQUITOS TRANSMISORES DEL VIRUS DEL NILO (VNU), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, EN DOS LOTES. EXPTE. C: P4103400J-2024/000014-PEAS - MOAD 2024/TAB_01/000122.

(3ª REUNIÓN)

Asistentes

Presidente:

Dª. Silvia Gracia Galán, Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior.

Vocales:

D. José Antonio Díaz Villalba, Interventor Acctal. (ASISTENCIA TELEMÁTICA)
D. Jesús Antonio de la Rosa Ortiz, Secretario General.
D. José Manuel Villalba Layosa, Técnico Superior de la UAP.

Secretario de la Mesa:

D. Javier Ramón Chaves Gutiérrez, Dinamizados Juvenil.

No asistentes

Vocales:

Dª. M.ª José Cantón Rodríguez, Delegada de Bienestar Social, Mayores, Educación y Programas Europeos.
Dª. Eva M.ª Rebull Moreno, Arquitecta Municipal.
D. Arnaldo Recio Gerales, Técnico Superior de Secretaria.

FECHA: 1 de agosto de 2024.
COMIENZA: 11:54 horas.
TERMINA: 11:59 horas.
Exppte/Sec/Contratación :P4103400J-2024/000014-PEAS.

Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363 www.avto-coriadelrio.es Pag. 1

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

| Código Seguro De Verificación: | XRvTtwbWQEYB2f40J9joGg== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | José Manuel Villalba Layosa | Firmado | 02/08/2024 08:28:17 |
| | Javier Ramón Chaves Gutiérrez | Firmado | 02/08/2024 08:17:50 |
| | José Antonio Díaz Villalba | Firmado | 01/08/2024 20:20:17 |
| | Silvia Gracia Galan | Firmado | 01/08/2024 14:30:29 |
| | Jesus Antonio De La Rosa Ortiz | Firmado | 01/08/2024 14:13:21 |
| Observaciones | | Página | 1/8 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XRvTtwbWQEYB2f40J9joGg== | | |





ORDEN DEL DÍA

1.- Apertura de Requerimiento de documentación: P4103400J-2024/000014-PEAS - Servicio de desratización, desinsectación y desinfección y servicio de diagnóstico de mosquitos transmisores del virus del Nilo (VNO), a adjudicar por procedimiento abierto simplificado en dos lotes. (LOTE n.º 1).

2.- Apertura de Requerimiento de documentación: P4103400J-2024/000014-PEAS - Servicio de desratización, desinsectación y desinfección y servicio de diagnóstico de mosquitos transmisores del virus del Nilo (VNO), a adjudicar por procedimiento abierto simplificado en dos lotes.(LOTE N.º 2).

En Coria del Río, en la fecha indicada, se reúnen en las Dependencias de la Secretaría General del Ayuntamiento de Coria del Río, sita en C/ Cervantes, n.º69 de esta localidad, se constituye la mesa de contratación con los arriba indicados, al objeto de tratar los asuntos del orden del día, para contratar el “**CONTRATO DEL SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN Y SERVICIO DE DIAGNÓSTICO DE MOSQUITOS TRANSMISORES DEL VIRUS DEL NILO (VNU)**”, de conformidad con el PCAP que rige en la citada licitación.

Se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APERTURA DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN: P4103400J-2024/000014-PEAS - SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN Y SERVICIO DE DIAGNÓSTICO DE MOSQUITOS TRANSMISORES DEL VIRUS DEL NILO (VNO), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO EN DOS LOTES. (LOTE N.º 1).

Por el Secretario de la Mesa, se expone:

I.- La Mesa de Contratación en sesión de 15 de julio de 2024, adopto el siguiente acuerdo que en extracto dice:

“(…/…) 4.-PROPUESTA ADJUDICACIÓN: P4103400J-2024/000014-PEAS - SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN Y SERVICIO DE DIAGNÓSTICO DE MOSQUITOS TRANSMISORES DEL VIRUS DEL NILO (VNO), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO EN DOS LOTES.

A la vista de lo actuado anteriormente y la documentación presentada, la Mesa de Contratación, por unanimidad, conforme al artículo 25 del PCAP:

1º) Clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas con arreglo a los siguientes cuadros:

- LOTE, Nº 1 SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN.

| Código Seguro De Verificación: | XRvTtwbWQEYB2f40J9joGg== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | José Manuel Villalba Layosa | Firmado | 02/08/2024 08:28:17 |
| | Javier Ramón Chaves Gutiérrez | Firmado | 02/08/2024 08:17:50 |
| | José Antonio Díaz Villalba | Firmado | 01/08/2024 20:20:17 |
| | Silvia Gracia Galan | Firmado | 01/08/2024 14:30:29 |
| | Jesus Antonio De La Rosa Ortiz | Firmado | 01/08/2024 14:13:21 |
| Observaciones | | Página | 2/8 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XRvTtwbWQEYB2f40J9joGg== | | |





Ayuntamiento
de Coria del Río

| Puesto | Licitador | TOTAL Puntuación |
|--------|--|------------------|
| 1º | ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A.U, con CIF: A82850611 | 95,00 puntos |
| 2º | LOKIMICA SA, con CIF: A03063963 | 94,84 puntos |
| 3º | BIBLION IBÉRICA, S.L, con CIF: B42721100 | 93,19 puntos |

.../...

2º.- Comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y empresas Clasificadas que las siguientes entidades:

- LOTE, Nº 1 SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN.

-ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A.U, con CIF: A82850611, está inscrita, clasificada y no existen prohibiciones vigentes para contratar.

.../...

3º.- Propone al órgano de contratación:

1. Que se adjudique el - LOTE, Nº 1 SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN, conforme a las características que figuran en los Pliegos (PCAP y PPT), y en la proposición presentada por el contratista, **a la licitadora ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A.U, con CIF: A82850611,** por el importe de dieciséis mil setecientos cuatro euros con ochenta céntimos de euros (16.704,80 €) por los dos años de contrato, excluido IVA, por considerar que la proposición presentada ha obtenido mayor puntuación y es ventajosa para los intereses municipales, siendo las características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la proposición las siguientes:

- Licitador que ha alcanzado la mayor puntuación.
- Proposición que se ajusta a lo establecido y exigido en el PCAP y PPT, y es ventajosa para los intereses municipales.

.../...

4º.- Que se requiera a la siguiente **mercantil** que ha presentado la oferta más ventajosa para que, **dentro del plazo** de siete (7) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en el que se le requiera en los términos establecidos en el PCAP, para que presenten la documentación necesaria para la adjudicación exigida en la cláusula 27 del PCAP y que no figura inscrita en el registro de licitadores, a saber:

- LOTE, Nº 1 SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN. -ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A.U, con CIF: A82850611.

Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363 www.avto-coriadelrio.es Pag. 3

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

| Código Seguro De Verificación: | XRvTtwbWQEYB2f40J9joGg== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | José Manuel Villalba Layosa | Firmado | 02/08/2024 08:28:17 |
| | Javier Ramón Chaves Gutiérrez | Firmado | 02/08/2024 08:17:50 |
| | José Antonio Díaz Villaiba | Firmado | 01/08/2024 20:20:17 |
| | Silvia Gracia Galan | Firmado | 01/08/2024 14:30:29 |
| | Jesus Antonio De La Rosa Ortiz | Firmado | 01/08/2024 14:13:21 |
| Observaciones | | Página | 3/8 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XRvTtwbWQEYB2f40J9joGg== | | |





-Bastanteo de poderes: La persona con poder bastante a efectos de representación deberá acompañar copia de su Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces. Para realizar el bastanteo se requiere aportar:

- 1.- El abono de la Tasa del Bastanteo, que será el establecido en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tasa por expedición de documentos administrativos. (Para el abono de dicha Tasa, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Tesorería del Ayuntamiento de Coria del Río -Teléfono 954770050-).
- 2.- Escritura del poder donde resulten claros los datos de identificación (nombre y DNI) del apoderado, así como las facultades que ostenta, debiendo constar que dicha escritura está inscrita en el Registro Mercantil, con la salvedad de los poderes especiales.
- 3.- Escritura de constitución de la persona jurídica.
- 4.- Escrituras, en su caso, de modificaciones de la persona jurídica.
- 5.- DNI del apoderado o apoderados a cuyo nombre se solicita el trámite del bastanteo.
- 6.- Por el solicitante se facilitará un teléfono de contacto o una cuenta de correo electrónico para comunicar posibles deficiencias en la documentación aportada, susceptibles o no de subsanación, así como para la retirada del mismo.

-Obligaciones Tributarias:

a.-) Si la licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo.

En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto, conforme al **Anexo X**.

En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto, conforme al **Anexo XI**.

-Garantía Definitiva, por importe de 835,24 euros, presentada conforme a lo dispuesto en el apartado 11 del Anexo I correspondiente al Lote, n.º 1 en relación a la cláusula 21 del PCAP.

-Suscripción de la Póliza de Seguro.

Deberá acreditar la contratación y vigencia de una póliza de responsabilidad civil por importe de 500.000 €.

| Código Seguro De Verificación: | XRvTtwbWQEYB2f40J9joGg== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | José Manuel Villalba Layosa | Firmado | 02/08/2024 08:28:17 |
| | Javier Ramón Chaves Gutiérrez | Firmado | 02/08/2024 08:17:50 |
| | José Antonio Díaz Villalba | Firmado | 01/08/2024 20:20:17 |
| | Silvia Gracia Galan | Firmado | 01/08/2024 14:30:29 |
| | Jesus Antonio De La Rosa Ortiz | Firmado | 01/08/2024 14:13:21 |
| Observaciones | | Página | 4/8 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XRvTtwbWQEYB2f40J9joGg== | | |





De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento, dentro del plazo señalado para presentar la documentación a que se refiere la cláusula 27 del PCAP, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, y se efectuará propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación otorgándole 7 días hábiles para presentar la documentación que le sea requerida.

.../...

(.../...)"

II. Realizado requerimiento a la entidad **ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A.U, con CIF: A82850611**, para el **LOTE, Nº 1 SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN**, ha presentado documentación.

III. Seguidamente el Secretario de la Mesa procedió a la apertura de la documentación presentada por la entidad **ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A.U, con CIF: A82850611**, para el **LOTE, Nº 1 SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN**, observando que conformidad con lo exigido en la cláusula 27 del PCAP:

a) En relación con el Bastanteo de Poderes, la documentación es correcta y el Secretario General procede al Bastanteo de Poderes In Situ.

La Mesa de contratación verifica y califica que la documentación presentada por la entidad **ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A.U, con CIF: A82850611**, para el **LOTE, Nº 1 SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN**, propuesta como adjudicataria es correcta conforme al PCAP, y acuerda por unanimidad, que una vez se compruebe por la Tesorería General que dicha entidad está al corriente con sus deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Coria del Río, se proceda a la continuación de los trámites de adjudicación del contrato.

2.- APERTURA DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN: P4103400J-2024/000014-PEAS - SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN Y SERVICIO DE DIAGNÓSTICO DE MOSQUITOS TRANSMISORES DEL VIRUS DEL NILO (VNO), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO EN DOS LOTES.(LOTE N.º 2).

Por el Secretario de la Mesa, se expone:

I.- La Mesa de Contratación en sesión de 15 de julio de 2024, adopto el siguiente acuerdo que en extracto dice:

"(.../...) 4.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: P4103400J-2024/000014-PEAS - SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN Y SERVICIO DE DIAGNÓSTICO DE MOSQUITOS TRANSMISORES DEL VIRUS DEL NILO (VNO), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO EN DOS LOTES.

| Código Seguro De Verificación: | XRvTtwbWQEYB2f40J9joGg== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | José Manuel Villalba Layosa | Firmado | 02/08/2024 08:28:17 |
| | Javier Ramón Chaves Gutiérrez | Firmado | 02/08/2024 08:17:50 |
| | José Antonio Díaz Villalba | Firmado | 01/08/2024 20:20:17 |
| | Silvia Gracia Galan | Firmado | 01/08/2024 14:30:29 |
| | Jesus Antonio De La Rosa Ortiz | Firmado | 01/08/2024 14:13:21 |
| Observaciones | | Página | 5/8 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XRvTtwbWQEYB2f40J9joGg== | | |





A la vista de lo actuado anteriormente y la documentación presentada, la Mesa de Contratación, por unanimidad, conforme al artículo 25 del PCAP:

1º) Clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas con arreglo a los siguientes cuadros:

.../...

- LOTE, Nº 2 CONTRATO PARA EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL DE POBLACIÓN DE VECTORES TRANSMISORES DEL VIRUS DEL NILO OCCIDENTAL (VNO).

| Puesto | Licitador | TOTAL PUNTUACIÓN |
|--------|---------------------------------|------------------|
| 1º | LOKIMICA SA, con CIF: A03063963 | 100,00 puntos |

2º.- Comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y empresas Clasificadas que las siguientes entidades:

.../...

- LOTE, Nº 2 CONTRATO PARA EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL DE POBLACIÓN DE VECTORES TRANSMISORES DEL VIRUS DEL NILO OCCIDENTAL (VNO).

-LOKIMICA SA, con CIF: A03063963, está inscrita, clasificada y no existen prohibiciones vigentes para contratar.

3º.- Propone al órgano de contratación:

.../...

2. Que se adjudique el - LOTE, Nº 2 CONTRATO PARA EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL DE POBLACIÓN DE VECTORES TRANSMISORES DEL VIRUS DEL NILO OCCIDENTAL (VNO), conforme a las características que figuran en los Pliegos (PCAP y PPT) y en la proposición presentada por el contratista, a la entidad LOKIMICA SA, con CIF: A03063963 por el importe de treinta y un mil setecientos cincuenta y dos euros con noventa céntimos de euros (31.752,90 €) por los dos años del contrato, excluido IVA, por considerar que la proposición presentada ha obtenido mayor puntuación y es ventajosa para los intereses municipales, siendo las características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la proposición las siguientes:

- Licitador que ha alcanzado la mayor puntuación.
- Proposición que se ajusta a lo establecido y exigido en el PCAP y PPT, y es ventajosa para los intereses municipales.

4º.- Que se requiera a la siguiente mercantil que ha presentado la oferta más ventajosa para que, dentro del plazo de siete (7) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en el que se le requiera en los términos establecidos en el PCAP, para que presenten la documentación necesaria para la adjudicación exigida en la

| Código Seguro De Verificación: | XRvTtwbWQEYB2f40J9joGg== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | José Manuel Villalba Layosa | Firmado | 02/08/2024 08:28:17 |
| | Javier Ramón Chaves Gutiérrez | Firmado | 02/08/2024 08:17:50 |
| | José Antonio Díaz Villalba | Firmado | 01/08/2024 20:20:17 |
| | Silvia Gracia Galan | Firmado | 01/08/2024 14:30:29 |
| | Jesus Antonio De La Rosa Ortiz | Firmado | 01/08/2024 14:13:21 |
| Observaciones | | Página | 6/8 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XRvTtwbWQEYB2f40J9joGg== | | |





Ayuntamiento
de Coria del Río

cláusula 27 del PCAP y que no figura inscrita en el registro de licitadores, a saber:

.../...

- LOTE, Nº 2 CONTRATO PARA EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL DE POBLACIÓN DE VECTORES TRANSMISORES DEL VIRUS DEL NILO OCCIDENTAL (VNO) - LOKIMICA SA, con CIF: A03063963.

-Obligaciones Tributarias:

a.-) Si la licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo.

En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto, conforme al Anexo X.

En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto, conforme al Anexo XI.

-Garantía Definitiva, por importe de 1.587,65 euros, presentada conforme a lo dispuesto en el apartado 11 del Anexo I correspondiente al Lote, n.º 2 en relación a la cláusula 21 del PCAP.

-Suscripción de la Póliza de Seguro.

Deberá acreditar la contratación y vigencia de una póliza de responsabilidad civil por importe de 500.000 €.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento, dentro del plazo señalado para presentar la documentación a que se refiere la cláusula 27 del PCAP, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, y se efectuará propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación, otorgándole 7 días hábiles para presentar la documentación que le sea requerida.

(.../...)"

IV. Realizado requerimiento a la entidad **LOKIMICA SA, con CIF: A03063963**, para el **LOTE, Nº 2 CONTRATO PARA EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL DE POBLACIÓN DE VECTORES TRANSMISORES DEL VIRUS DEL NILO OCCIDENTAL (VNO)**, ha presentado documentación.

V. Seguidamente el Secretario de la Mesa procedió a la apertura de la documentación presentada por la

Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363 www.avto-coriadelrio.es Pag. 7

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

| Código Seguro De Verificación: | XRvTtwbWQEYB2f40J9joGg== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | José Manuel Villalba Layosa | Firmado | 02/08/2024 08:28:17 |
| | Javier Ramón Chaves Gutiérrez | Firmado | 02/08/2024 08:17:50 |
| | José Antonio Díaz Villalba | Firmado | 01/08/2024 20:20:17 |
| | Silvia Gracia Galan | Firmado | 01/08/2024 14:30:29 |
| | Jesus Antonio De La Rosa Ortiz | Firmado | 01/08/2024 14:13:21 |
| Observaciones | | Página | 7/8 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XRvTtwbWQEYB2f40J9joGg== | | |





Ayuntamiento
de Coria del Río

entidad **LOKIMICA SA, con CIF: A03063963**, para el **LOTE, Nº 2 CONTRATO PARA EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL DE POBLACIÓN DE VECTORES TRANSMISORES DEL VIRUS DEL NILO OCCIDENTAL (VNO)**.

La Mesa de contratación verifica y califica que la documentación presentada por la entidad **LOKIMICA SA, con CIF: A03063963**, para el **LOTE, Nº 2 CONTRATO PARA EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL DE POBLACIÓN DE VECTORES TRANSMISORES DEL VIRUS DEL NILO OCCIDENTAL (VNO)**, propuesta como adjudicataria es correcta conforme al PCAP, y acuerda por unanimidad, que una vez se compruebe por la Tesorería General que dicha entidad está al corriente con sus deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Coria del Río, se proceda a la continuación de los trámites de adjudicación del contrato.

A continuación, se levanta la reunión y de ella se extiende la presente Acta que firman todos los asistentes en el lugar y fecha arriba indicados, como Secretario de lo que doy fe. (La firma del presente documento por los miembros integrantes de la Mesa supone la aprobación de dicho Acta).

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

VOCALES

Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363 www.avto-coriadelrio.es Pag. 8

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

| Código Seguro De Verificación: | XRvTtwbWQEYB2f40J9joGg== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | José Manuel Villalba Layosa | Firmado | 02/08/2024 08:28:17 |
| | Javier Ramón Chaves Gutiérrez | Firmado | 02/08/2024 08:17:50 |
| | José Antonio Díaz Villalba | Firmado | 01/08/2024 20:20:17 |
| | Silvia Gracia Galan | Firmado | 01/08/2024 14:30:29 |
| | Jesus Antonio De La Rosa Ortiz | Firmado | 01/08/2024 14:13:21 |
| Observaciones | | Página | 8/8 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XRvTtwbWQEYB2f40J9joGg== | | |

